

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autoriza el suministro de 35 hectómetros cúbicos de agua al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura

Los regantes podrán utilizar el volumen asignado para, a fin de paliar el déficit de recursos existentes en los embalses de la cabecera del Tajo, hasta el 30 de septiembre de 2015

Al amparo del Real Decreto-ley 6/2015, la cuenca del Segura ha declarado de emergencia la obra de acondicionamiento de la batería de pozos del Sinclinal de Calasparra y su explotación integral, que permitirá poner a disposición de los futuros usuarios un volumen de 25 hm³ de agua

También han sido declaradas de emergencia en la cuenca del Júcar cuatro actuaciones, por un importe total de más de 7,5 millones de euros, entre las que destacan la adecuación de las instalaciones de los pozos del Algar y Beniardá para garantizar su uso

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, ha autorizado al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) un suministro temporal de 35 hectómetros cúbicos (hm³) de agua procedentes del embalse de la Pedrera.

De esta forma, el Ministerio, en el marco de los dos Reales Decretos de sequía aprobados por el Gobierno para las cuencas del Júcar y del Segura, continúa dando respuesta a las demandas planteadas por los usuarios para paliar los efectos provocados por la falta de precipitaciones en ambas Demarcaciones Hidrográficas.

En este caso, el volumen asignado y previamente reclamado por los regantes irá destinado a paliar el déficit de recursos existentes en los embalses de la cabecera del Tajo y su aprovechamiento deberá realizarse antes del 30 de septiembre de 2015.

Este volumen que se suma a los 15 hm³ que el Ministerio ya había autorizado para uso del Sindicato Central de Regantes procedentes también de las aguas almacenadas en el embalse de la Pedrera.

APROBACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL SEGURA Y EL JÚCAR

Además, el Ministerio ha aprobado las cinco primeras obras de emergencia previstas para combatir los efectos de la sequía en ambas cuencas.

En concreto, en la cuenca del Segura se ha declarado de emergencia la obra de acondicionamiento de la batería de pozos del Sinclinal de Calasparra y su explotación integral por un importe de 2 millones de euros. Esta actuación permitirá poner a disposición de los futuros usuarios un volumen de 25 hm³ de agua.

Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha declarado de emergencia otras cuatro actuaciones, por un importe total de más de 3,7 millones de euros, destinadas prioritariamente a una mejor explotación de las aguas de la cuenca y a adecuar las instalaciones de los pozos del Algar y de Beniardá para su uso.

En concreto, el agua de los pozos de Algar se destinará al riego por la Comunidad General de Regantes de Callosa D'en Sarria y al abastecimiento de la Marina Baja, mientras que el agua de los pozos de Beniardá se utilizará para el abastecimiento de la Marina Baja.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS

Por otro lado, la Dirección General del Agua del Ministerio ha solicitado esta semana los informes preceptivos para avanzar en la tramitación de los contratos de cesión de derechos que han sido planteados por el Sindicato de Regantes del Acueducto Tajo Segura y que están amparados por lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Se ha cursado petición de informe a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a la Confederación Hidrográfica del Segura y a las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunitat Valencia y Murcia.

OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS

Estas medidas adoptadas para paliar los efectos producidos por la sequía se suman a las ya aprobadas en ambas demarcaciones hidrográficas.

Así, en la cuenca del Júcar se ha autorizado ya un suministro temporal de 15 hm³ de agua a los usuarios del Viannaolpó-Alicantí (Alicante), a través de la conducción Júcar- Vinalopó, y de un segundo suministro temporal de 5 hm³/año al Consorcio de la Marina Baja través de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio con destino a abastecimiento.

Mientras, en la cuenca del Segura, se ha autorizado el suministro de 2 hm³ de agua con carácter extraordinario a las comunidades de regantes de Mazarrón, Margen Derecha del Pilar de la Horadada,

Águilas, Murada Norte, Fuente Librilla y a la Sociedad Civil Virgen del Rosario (provincias de Murcia y Alicante).

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto el compromiso del Ministerio con los usuarios y regantes de las zonas afectadas por la sequía y su interés por reducir, en lo posible, las consecuencias económicas y sociales derivadas de la falta de agua.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>